


PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	ADENDA	
		Código: CT-FO-18	
		Versión No. 00	Página 1 de 2
Fecha.		08	03 2018

ADENDA No. 02

Bogotá, D.C., 22 de julio de 2020

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NO. LP 002 – 061 DE 2020, CUYO OBJETO ES “ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA”.

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales y en especial las facultades que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 2573 de 2014 y demás normas concordantes, se permite manifestar:

Que conforme a la normatividad vigente se deben determinar reglas justas, claras y completas que permitan la selección objetiva de los oferentes, en atención a observaciones presentadas por los oferentes interesados en participar en el presente proceso, una vez verificada la normatividad tributaria aplicable, en aplicación a los principios de transparencia, economía, igualdad, responsabilidad, libre concurrencia, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, se emite la presente Adenda.

Este documento modifica los puntos expresamente señalados en la misma y aquellos que le sean contrarios para el presente proceso; es de aclarar que los demás puntos no modificados se mantienen; de igual forma se recomienda su lectura total.

1. MODIFICAR:

INCLUIR en la LIQUIDACION PRECIOS para AV GAS para combustible totalmente IMPORTADO, establecida en el pliego de condiciones, el cual quedara así:

“AV-GAS

PRECIO = PE + IC + IF + MC

Dónde:

Continuación Adenda No. 01, LICITACION PUBLICA NO. LP 002 – 061 DE 2020, CUYO OBJETO ES "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES AÉREOS, A NIVEL NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA".

PE=PRECIO ECOPETROL= (IP + IVA)
IC= IMPUESTO AL CARBONO (Si Aplica)
FI= FLETE DE INTERNACION (Si Aplica)
MC = MARGEN DE COMERCIALIZACIÓN (FIJO PARA TODO EL CONTRATO)"

NOTA. En caso que el producto contemple combustible de carácter nacional se aplicará las disposiciones expuestas en el pliego definitivo

Atentamente,

Coronel (RA) **OSCAR ALBERTO JARAMILLO CARRILLO**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

YOKO NARA
SANCHEZ RINCON

Firmado digitalmente por
YOKO NARA SANCHEZ RINCON
Fecha: 2020.07.21 20:54:57
-05'00'

Elaboro: Abg. Yoko Nara Sánchez Rincon
Subdirección General de Contratación
Grupo precontractual

Revisó: Abg. Rosa Aneth Fuentes Morera
Subdirección General de Contratación
Coordinadora Grupo precontractual

Revisó y aprobó: Mag. Adm. Émp. Héctor Vargas Rodríguez
Subdirector General de Contratación

SONIA MARCELA
PEDRAZA
GONZALEZ

Firmado digitalmente por SONIA
MARCELA PEDRAZA GONZALEZ
Fecha: 2020.07.21 21:01:08 -05'00'

PD. Sonia Marcela Pedraza González
Comité Técnico Estructurador
Dirección Otros Abastecimientos y Servicios

RICARDO ANDRES
RODRIGUEZ SOTELO

Firmado digitalmente por
RICARDO ANDRES RODRIGUEZ
SOTELO
Fecha: 2020.07.22 10:47:08 -05'00'

Revisó y aprobó: Cont. Pub. Ricardo Andres
Rodriguez Sotelo
Director Otros Abastecimientos y Servicios

Revisó y aprobó: Carlos Ernesto Camacho Díaz
Subdirector General de Abastecimientos Bienes y Servicios